



Justicia convoca la mesa de retribuciones que estudiará las mejoras salariales que reclaman las carreras judicial y fiscal

- La reunión constitutiva de la comisión se producirá el próximo 27 de septiembre, y a la misma serán invitadas las siete asociaciones profesionales de magistrados y fiscales

30 de agosto de 2018.- El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha el proceso para convocar la comisión encargada de revisar las retribuciones de los miembros de las carreras judicial y fiscal. La reunión constitutiva ha sido fijada para el próximo 27 de septiembre, según figura en la carta que ha remitido el secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz Lago, a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda Romero.

La ministra de Justicia, Dolores Delgado, cumple así el compromiso que asumió en la reunión mantenida el pasado 23 de julio con los representantes de las asociaciones profesionales de jueces y magistrados y de fiscales, a quienes anunció la convocatoria de la 'mesa de retribuciones' para finales de septiembre.

Calendario de trabajo

Esa primera reunión servirá para constituir la comisión y fijar el calendario de trabajo con el que se intentará dar respuesta a las reivindicaciones salariales de estas asociaciones de jueces y fiscales, uno de los primeros puntos de la plataforma reivindicativa pactada entre ellas y que estuvo en el origen de las movilizaciones que ambas carreras protagonizaron el pasado mes de mayo.

En la reunión del pasado 23 de julio, el Ministerio y las asociaciones profesionales de jueces y fiscales acordaron estudiar mejoras retributivas para jueces y fiscales mediante nuevas retribuciones variables a través



del complemento de productividad. La comisión encargada de la revisión salarial deberá estudiar cómo encajar esas mejoras en las dotaciones presupuestarias fijadas por el Parlamento para 2018.

Composición de la mesa

La Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, establece que esa comisión está compuesta por tres representantes del Ministerio de Justicia y otros tantos del Ministerio de Hacienda, designados por los respectivos titulares de esas carteras. Asimismo, también son tres los representantes del Consejo General del Poder Judicial, elegidos por el pleno de esta institución. Por su parte, la Fiscalía General del Estado debe designar un representante.

En los próximos días, las cuatro asociaciones profesionales de jueces y magistrados y las tres de fiscales serán invitadas a nombrar sendos representantes en la 'mesa de retribuciones', en la que podrán intervenir en defensa de sus intereses. Sin embargo, en aplicación de la citada ley, deberán consensuar el sentido de los tres únicos votos que podrán ejercer.

Aunque la Ley 15/2003 establece que la 'mesa de retribuciones' debe reunirse de manera quinquenal, lo cierto es que esta comisión solo se convocó una primera vez en 2003, tras su creación legal. En 2010 hubo un segundo intento de convocarla que no fructificó, sin que haya vuelto a reunirse desde entonces.

Acorde con el compromiso de la ministra Delgado con las asociaciones profesionales de jueces y fiscales, el Ministerio de Justicia considera necesario cumplir con el precepto legal y convocar la 'mesa de retribuciones' para revisar las condiciones salariales de los miembros de las carreras judicial y fiscal habida cuenta del enorme tiempo transcurrido desde su última reunión, del poder adquisitivo perdido en los últimos años y de la necesidad de adaptar la retribución de ambos colectivos a la realidad social actual.